

7.2.- COMPONENTES (MATERIA PRIMA)

7.2.1.- La materia prima para elaborar la alfarería de barro alisado es la siguiente:

- ° Barro Negro (extraído del rancho El Cobrero perteneciente al municipio de Coeneo)
- ° Arena Negra fina de banco (extraído en la Tenencia de Naranja de Tapia perteneciente al municipio de Zacapu Michoacán)
- ° Tierra Roja (Charanda).- extraído en las colindancias de Teremendo perteneciente al Rancho del Cobrero.
- ° Leña de Pino
- ° Popotillo

HERRAMIENTA:

- ° Rebajador de metal galvanizado
- ° Piedra de mar o río
- ° Lijadora de olote
- ° Tela o Manta de Algodón
- ° Base de vástago

7.2.2.- PROCESO DE ADQUISICION DE LA MATERIA PRIMA

La forma de adquisición de las materias primas necesarias para la elaboración de la alfarería de barro alisado, es la siguiente:

Barro Negro.- Recolección natural en el Rancho de El Cobrero del Municipio de Coeneo, Michoacán, ya sea en la modalidad de terrón (tierra apretada en pedazos pequeños) o tierra molida.

Arena Negra fina.- Que se adquiere en el banco de Arena de Naranja de Tapia.

Tierra roja o (Charanda).- Se extrae en las inmediaciones de Teremendo del municipio de Morelia, Michoacán o en los establecimientos del lugar.

Elvia Silva B.

Leña de Pino.- Recolección natural de los árboles de Pino, en la comunidad de Zipiajo, o se adquiere en establecimientos comerciales de la región.

7.3.- PROCESO DE PRODUCCION

7.3.1. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LAS OLLAS Y COMALES DE BARRO BRUÑIDO DE ZIPIAJO.

El proceso de producción de la alfarería de barro alisado, deberá de conservar su esencia artesanal y consistirá en las siguientes etapas:

Preparación del barro:

- a) Se mezcla la tierra con la arena (previamente harneada) y agua hasta que la composición adquiere la consistencia del barro, durante este tiempo se van eliminando las piedras o basura que pueda contener la tierra.
- b) Se elabora un aro de barro que determinará el tamaño de la pieza y se comienza a formar la mitad de la olla agregando barro alrededor del aro, enseguida se voltea para continuar con la otra mitad.
- c) Cuando esta formado el gollete se deja secar 1 o 2 horas, hasta que obtenga el color grisáceo para proceder a rebajar y alisarla, esto con el objeto de poder aplicar la charanda (tierra roja mezclada con agua) que le da el terminado final, posteriormente se deja reposar de 4 a 15 días según el tamaño y la humedad ambiental.
- d) Una vez que se tiene un número considerable de piezas, éstas se acondicionan a la intemperie sobre una capa de cenizas dentro de unas bases de piedra volcánica con el fin de acomodar mejor las ollas.
- e) Una vez que están acomodadas las piezas en forma horizontal, se procede a rodear de leña al conjunto de ollas, finalmente se tapa con popotillo,

Elvira Silva

arbusto que evita la fuga del calor, para enseguida efectuar la quema correspondiente.

- f) El lapso de tiempo para la quema es de 1 hora y media según el tamaño y la cantidad de piezas.
- g) Como ultimo procedimiento se retiran las ollas del lugar de la quema, para ser limpiadas de los residuos de la leña con un trapo.

7.4.- ORIGEN O REGION GEOGRAFICA PROTEGIDA

Se establece como región geográfica protegida y exclusiva para esta marca colectiva, la correspondiente a la comunidad de Zipiajo del Municipio de Coeneo, Michoacán, México.

7.5.- CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

La alfarería de barro alisado en sus diferentes tamaños y figuras es y debe seguir siendo elaborada con las técnicas tradicionales, usando como materia prima, barro y arena negra fina de banco, así como la tierra roja (charanda) para el acabado final del alisado.

Los diseños tendrán que ser de acuerdo a la originalidad y creatividad que caracterizan al producto artesanal de la comunidad de Zipiajo, Michoacán.

8.- CONDICIONES DE USO

Para usar la marca colectiva se requiere ser miembro activo de la "Asociación" y ajustarse al marcaje autorizado así como a las reglas de colocación.

9.- MEDIDAS DE CONTROL

La "Asociación" designará a una o más personas para que verifiquen el correcto uso de la aplicación de la Marca Colectiva, apoyándose, en su caso y previo acuerdo de coordinación, con alguna institución relacionada con la actividad artesanal. En caso de detectar alguna anomalía por parte de los

Artis Zipiajo

miembros de la "Asociación", se elaborará un reporte precisando las circunstancias y las medidas correctivas.

10.- REGLAS DE COLOCACION DE LA MARCA COLECTIVA

LOGOTIPO

Cada pieza de barro alisado deberá llevar, sin excepción, un sello troquelado con la imagen de la marca colectiva "OLLAS DE ZIPIAJO REGIÓN DE ORIGEN". Este sello deberá colocarse en el sitio más conveniente para cada pieza, así mismo podrá llevar un sello o distintivo individual de cada artesano con su nombre, logotipo, número de pieza, garantía y fecha de elaboración para identificación de cada artesano.

El signo distintivo consistente en la marca colectiva "OLLAS DE ZIPIAJO REGIÓN DE ORIGEN", deberá ser exhibido en todos los productos amparados en la clasificación 21 (alfarería en barro alisado comprendida en esta clase) o en todos los elementos publicitarios posibles, o a través de cualquier otro medio o forma de empleo legalmente permitido o autorizado que resulte conveniente, siempre y cuando se plasme tal y como fue aprobado y presentado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, siendo el tamaño mínimo el necesario para ser visible y manteniendo su proporción original.

11.- SANCIONES

El socio que no cumpla con las condiciones previstas en el presente documento, podrá ser reconvenido a corregir sus omisiones o errores y si aun persistiera en alguna infracción podrá ser sancionado hasta con la privación

El socio que no cumpla con las condiciones previstas en el presente documento, podrá ser reconvenido a corregir sus omisiones o errores y si aun persistiera en alguna infracción podrá ser sancionado hasta con la privación

